

S. O. D. D. ^{no} Tomas Dieguez

(18) 126

6.23.18.

Truco. Dic. 28. a 1822.

Mi am.^{no} am.^o La apreciable de vna or. 8. al pres.^{te}
me deja muy quisto q. saber q. goza de salud -
aunq. agitado con las ocupacion. al pres.^{te} destino,
q. si molestan, al mismo tpo. agradan por resultar
en beneficio comun.

Cuando vieno aqui las bases, y el Relativo
als. ^{N.} Figuerola, causo tal mocion en los animos
q. ya tenian q. agravia, el q. al instante no se
hudiese sancionado q. unica en el Estado nra.
Santa Religion. tal es el q. tal. sentimiento a este
departamento, y si q. ya se ha verificado, no se
a alabar adis estos mitantes. Para empeso q. cier
to alq. q. admitian el tolerantismo. Nadie cree, que
los poderdantes sean de ese modo a pensar, y si no
sirve como a molestia celebrare me transmita una
vista de ello.

Mucho hemos celebrado todo lo que se sancio
nado la inviolabilidad al domicilio, y la de la corres
pond. epistolar q. solo un goono desalmado pudiese
haber violado. Asi mismo se ha aplaudido, q.
se sancionase q. acabados los onores y empleos he
reditarios y el comercio a negros, y de todo se dice
comunite viva nro. Congreso.

Estoy de acuerdo con el Adm.^o p.^a proponer en
la prim.^a vacante asu Recomendado a vno D.^o -
Jorge Ramirez.

A mi am.^o Fernando digno hermano de
vno no se le trata de separar, sino q. este supli-
endo q. el un D.^o Pedro Salamanca h.^a q. Regrese
a Europa. A este tal, le da el Adm.^o todo el sueldo
de la dotacion a la plaza llevado a la expresion de
la oxi sup.^o q. dice, pagandola con el sueldo q.
gosa, como vera vno q. la copia q. acompaño;
y sobre esto dijo el Adm.^o q. si la oxi. dixera q.
se pagase al suplente, del sueldo q. gosa, enton-
ces le daria una parte de el, pero q. como dice, -
con el sueldo q. gosa, entienda q. es con el todo. Esto
es lo q. hai en el asunto.

Bien declarado proscripto al tirano evante
agudo q. llevaba traza de acabar con el Peru.

Deseo como las mayores satisfacciones, y
q. no omita imponerme sus amables preceptos -
p. q. tenga el gusto de obedeselos este su m.
at. y af. am. J. S. M. B.

Ataniel Antonio
Laraba

Ha comunicado, de V. S. M. del presente
 n.º 26. sobre si el Oficial 1.º de la Admon. de Tabacos
 de aquel Departamento, D.º Fernando Dieguez obtuvo
 licencia p.ª para ir a España, con texto transcri-
 biendole el Sup.º permiso q. se le confirió en 16.
 de Febrero del presente. Concedere al dupli-
 cante la licencia q. solicita, con calidad de
 dejar en su lugar persona q. desempeñe la
 plaza q. obtiene pagandola con el sueldo que
 goza, y comuniquese. Lo q. servirá a V. S.
 de gobierno y q. no sufran atraso las labores
 del cargo de este empleado. Dios que. a V. S.
 m.º com.º Lima y Junio 22, de 1822. Hipólito
 Vianne. P.º P.º te. to
 Juro. y Julio 3, de 1822. Cumplare y tomere
 Razon. Martínez. Seras

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]